



**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PRÁCTICA  
PARA CARGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO "ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR PEDRO  
DOMINGO MURILLO"  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**CONVOCATORIA  
DGESTTLA – CDO 0199/2023**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 0001/2023; se invita a participar en el proceso de compulsas para la **Calificación de Méritos** para optar a siguiente cargo, con carácter de invitado:

CÓDIGO	INSTITUTO TECNOLÓGICO	CARGO
01	INSTITUTO TECNOLÓGICO "ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR PEDRO DOMINGO MURILLO"	ENCARGADO DE GABINETE (PERSONAL DE APOYO)

**CÓDIGO 01: ENCARGADO DE GABINETE (PERSONAL DE APOYO)**

**REQUISITOS HABILITANTES:**

1. Cédula de Identidad vigente (**imprescindible**).
2. Libreta de Servicio Militar (**imprescindible para varones**).
3. Diploma de Bachiller (**imprescindible**).
4. Título Profesional de Técnico Superior o Técnico Medio en Mecánica Industrial o afines (**imprescindible**).
5. Experiencia profesional de 1 año en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. (**imprescindible**).
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) - (**imprescindible**).
7. Certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido por una institución autorizada por IPLC.

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

**ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)**

- a) Diploma de Bachiller
- b) Experiencia de trabajo en el área a la que postula.





- c) Certificados de cursos de capacitación y actualización relacionados al cargo al que postula.
- d) Reconocimiento por la participación y apoyo en beneficio de la Educación.
- e) Certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido por una institución autorizada por IPLC.

**REQUISITOS GENERALES:**

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

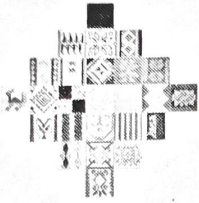
Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Curriculum Vitae debidamente documentado) conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
<b>VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>DGESTTLA</b>	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2023)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN: ..... Nº DE CELULAR.....	

**DISPOSICIONES GENERALES:**

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, hasta horas 15:00 p.m. del día **jueves 28 de septiembre de 2023**.
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 001/2023 en sesión pública el día **viernes 29 de septiembre de**





**2023 a horas 09:00 am**, en oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de La Paz**.

- ✓ El **cronograma de compulsa de méritos será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original declarada en el Currículum Vitae (las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas)**.
- ✓ La (el) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ La Comisión de Evaluación de Méritos para el cargo de administrativo estará conformada por cuatro (4) miembros: un (1) representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA Presidente), un (1) representante de la DDE, la o el Directivo o Responsable del Instituto Técnico o Tecnológico respectivo, un (1) representante de la Confederación de Maestros Urbanos o Rurales, según corresponda.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 274**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 21 de septiembre de 2023

